

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 3/2003.-

Vista: La solicitud de la Honorable Sindico, Sr. **Roberto Salcedo Gavilán**, a fin de que sea declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo, al Sr. **Yuri Chillan Reyes**, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud OIJ, Madrid, España.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Sindico.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara** Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al Sr. **Yuri Chillan Reyes**, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud OIJ, Madrid, España.

Segundo: Ordena la entrega de un pergamino contentivo a la presente resolución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Tres (3) días del mes de Febrero del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional